



OTORGAMIENTO A LOGROÑO DEPORTE, S.A. DE UNA TRANSFERENCIA DE CAPITAL DE 554.000,00 EUROS PARA FINANCIAR DIVERSAS INVERSIONES DEL EJERCICIO 2021

La Junta de Gobierno Local, con base en los siguientes:

FUNDAMENTOS :

I

El Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 1 de diciembre de 2020 que aprobó inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Logroño para el ejercicio 2021.

II

Que en el citado Presupuesto General del Ayuntamiento de Logroño para 2021 se integraban los Estados de Previsión de Gastos e Ingresos de la Sociedad Municipal Logroño Deporte, S.A. por importe global de 10.290.000,00 euros

III

Que igualmente en los Estados citados se incluía como previsión de ingresos de la sociedad el importe de 641.000,00 euros, correspondientes a una subvención de capital para financiar diversos equipamientos deportivos a realizar por la Sociedad en el ejercicio 2021.

IV

El escrito del Coordinador General Económico de Logroño Deporte, S.A., de 3 de septiembre de 2021 (Registro de Entrada Electrónico nº 202104E0044438, de la misma fecha) en el que detalla las inversiones prioritarias a realizar, y solicita el abono e ingreso del mismo cuanto antes.

V

Por la Sección de Gastos de la Intervención se ha procedido a emitir, con fecha 6 de septiembre de 2021, Certificado de existencia de crédito adecuado y suficiente (Documento RC Número del Diario General de Operaciones 49.236/2021) con cargo a la aplicación presupuestaria:
Subprograma: 342.00 Instalaciones Deportivas; económica: 749.99 Transferencias de Capital a Logroño Deporte, S.A. por importe de 554.000,00 euros.

VI

El presente Informe Propuesta elaborado por el Interventor General con fecha 1 de octubre de



2021.

Adopta los siguientes:

ACUERDOS :

PRIMERO: Otorgar a la empresa municipal LOGROÑO DEPORTE, S.A. (N.I.F.: A-26362145) una subvención ordinaria de **554.000,00 euros** con destino a la financiación de las inversiones nuevas, de reposición, reparación y equipamiento incluidas en el escrito remitido y que, presentan, según instalación y Área, el siguiente resumen

ACTUACIÓN	VALORACIÓN	INSTALACIÓN
- Sectorización del Estadio de Las Gaunas	27.000,00 eur.	Estadio Las Gaunas
- Acondicionamiento de sala de boxeo y esgrima	250.000,00 eur.	Estadio Las Gaunas
- Espacio deportivo en la zona de las playas de las Norias	87.000,00 eur.	Las Norias
- Reparación de la piscina de Las Gaunas	60.000,00 eur.	Las Gaunas
- Cambio a iluminación LED en Polideportivos	37.000,00 eur.	Varios
- Adquisición de equipos informáticos y accesorios	6.000,00 eur.	Varias
- Inmovilizado Intangible. Desarrollo de programas informáticos	30.000,00 eur.	Varias
- Actuaciones en distintas instalaciones	57.000,00 eur.	Varias
TOTAL	554.000,00 eur.	

No obstante el carácter limitativo de la subvención, los importes concretos señalados para las diferentes inversiones tienen carácter orientativo en su cuantía, no así en su finalidad.

Los importes referidos no incluyen el impuesto sobre el Valor Añadido, que no será objeto de la subvención.

SEGUNDO: El abono de la subvención se efectuará, siempre y cuando exista disponibilidad de Tesorería, antes de fin del ejercicio.

TERCERO: Logroño Deporte, S.A., como receptor de la subvención viene obligado a aplicar los fondos recibidos a la finalidad prevista y al reintegro de los importes percibidos y no justificados y en definitiva, a someterse a cualquier actuación de control financiero que se realice desde el Ayuntamiento de Logroño.

CUARTO: El Ayuntamiento de Logroño viene autorizado a compensar con cualquiera de los pagos pendientes el importe de las cantidades a devolver con motivo de las subvenciones otorgadas en los ejercicios anteriores.